MEMORÁNDUM DGAI N° 1823/2022

A : **Dalila Zarza,** Coordinadora General
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos

DE : **Javier Reinaldo Leiva Gavilán,** Director General
Dirección General de Auditoría Interna

FECHA : 21 de noviembre de 2022

REFERENCIA : Remitir Informe Técnico DGAI N° 018/2022.

Me dirijo a usted, a fin de remitir adjunto el Informe Técnico DGAI N° 018/2022, en atención al Memorándum UEPP N° 979/2022 de fecha 19 de octubre de 2022, por el cual se solicita ampliación de monto del Contrato N° 35/2020, Lote N° 10 - Ñeembucú, suscripto con la firma GCA S.A. Servicio de Ingeniería Integral, correspondiente a la Licitación Pública Nacional SBE N° 02/2020 *"Construcciones, ampliaciones, reparaciones de 272 establecimientos educativos en el marco de los programas financiados por el Fondo de Excelencia de la Educación y la Investigación"*, Plurianual - ID N° 360.254.

Atentamente.-

U.E.P.P. MEC
Exp. N°: 12393
Recibido por: José R.

DIA	MES	AÑO	HORA
21	NOV	2022	15:05

Elaborado por: Cesar Alfonso

Revisado por: Víctor Báez

Dirección General de Auditoría Interna
Colón esq. Pdte. Franco (Edif. Marcopolo, Planta Baja)
Tel: (595.21) 448.359
www.mec.gov.py
MEC Digital@MECpy
auditoria.interna@mec.gov.py

Informe Técnico DGAI N° 018/2022

Referencia: Memorándum UEPP N° 979/2022
Expediente DGAI N° 691/2022

I- Información objeto de verificación:

Por Memorándum UEPP Nº 979/2022 de fecha 19 de octubre 2022, la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos remite antecedentes solicitando parecer técnico de ésta Dirección General, a los efectos de realizar adenda al Contrato N° 35/2020 - Lote N° 10 - Ñeembucú, suscripto con la firma GCA S.A. Servicio de Ingeniería Integral, correspondiente a la Licitación Pública Nacional SBE N° 02/2020 *"Construcciones, ampliaciones, reparaciones de 272 establecimientos educativos en el marco de los programas financiados por el Fondo de Excelencia de la Educación y la Investigación"*, Plurianual - ID N° 360.254.

II- Alcance y Limitaciones

El presente documento se basa en el Informe Técnico de Verificación Contractual de fecha 13 de octubre de 2022 elaborado por el Arq. Rubén Darío Duarte Villalba - Fiscal de Obras, designado por Resolución UEPP Nº 483/2022, de fecha 25 de agosto 2022.

La Dirección General de Auditoría Interna no cuenta con profesionales en el área de infraestructura (Arquitectos e Ingenieros) por lo que no puede realizar el análisis de los cálculos de las especificaciones técnicas y la verificación in situ de las obras, correspondiente al Contrato N° 35/2020.

En cuanto a los documentos observados, se aclara que la provisión y contenido son de exclusiva responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos.

III- Procedimiento de Auditoría:

Hemos analizado las siguientes documentaciones presentadas por la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, a fin de corroborar la correspondencia del convenio modificatorio al Contrato N° 35/2020. Las documentaciones verificadas fueron:

- El Contrato firmado con la firma GCA S.A. en fecha 11 de diciembre de 2020, por un monto mínimo de Gs. 3.165.691.424 (Guaraníes tres mil ciento sesenta y cinco millones seiscientos noventa y un mil cuatrocientos veinticuatro) y monto máximo de Gs. 6.331.382.849 (Guaraníes seis mil trescientos treinta y un millones trescientos ochenta y dos mil ochocientos cuarenta y nueve), con vigencia desde la firma del contrato hasta el 31 de

diciembre de 2021, con ampliación de vigencia hasta 31 de diciembre del año 2022, según adenda Nº 07 de fecha 07 de diciembre de 2021.

- Por Nota de fecha 10 de octubre de 2022, del Ing. Germán Flores Ozuna Representante Legal de la empresa GCA S.A., en la que remite a la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, pedido de ampliación de monto de rubros adicionales al Contrato Nº 35/2020.- Lote N° 10 - Ñeembucú, ID Nº 360.254.

- En fecha 14 de octubre de 2022, el Ingeniero Zoilo Benítez, Coordinador Interino de Proyectos de Infraestructura, remite al Abog. Sixto Milciades Rivas, el Dictamen Técnico de Verificación Contractual, a fin de tramitar el convenio modificatorio de Contrato entre el MEC y la empresa contratista.

- Adenda N° 12, aprobada por Resolución UEPP N° 257/2022 de fecha 01 de junio de 2022, en la que se formaliza la modificación parcial del Listado de Instituciones, correspondiente al Contrato N° 35/2020 – Lote 10 - Ñeembucú, en la cual se procede al reemplazo de la institución consignada en el orden N° 6, Escuela Básica N° 532 San Isidro Labrador del Distrito de Gral. José Eduvigis Díaz.

El Informe Técnico de Verificación Contractual de la Coordinación de Infraestructura de la UEPP de fecha 13 de octubre de 2022 en sus análisis menciona que:

En el Contrato 35/2020 suscripto con la Firma GCA S.A. para 13 instituciones, 11 fueron fiscalizadas por la Universidad Nacional de Caaguazú (UNCA) a partir de la emisión de la Orden de Servicio N° 02 de fecha 04 de abril del 2021, las cuales fueron concluidas en su totalidad dentro del plazo de ejecución, y las instituciones de reemplazo fueron fiscalizadas por la Coordinación de Proyectos de Infraestructura de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, dentro del cual, las instituciones determinadas como reemplazos, autorizadas por la Adenda N° 6 se encuentra concluida al 100% y las autorizadas por Adenda N° 12 se encuentra con un avance del 46,21% de la Orden de Servicio N° 2.

En la institución correspondiente al Lote 10, con la Adenda N° 12 se emitieron las Órdenes de Servicio N° 01 con plazo de ejecución de 30 días y N° 02, con 150 días corridos para su ejecución, según se detalla en el siguiente cuadro:

Escuela Básica N° 532 San Isidro Labrador					
Orden de Servicio 01	Orden de Servicio 02	Total OS1 y OS2	No ejecutado	Convenio Modificatorio	Total monto adicional
33.445.250	238.786.379	272.231.629	4.000.000	60.058.869	64.058.869

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS * AUDITORIA INTERNA *

Cotización de los costos de inversión sobre el monto máximo del Contrato

Monto máximo del Contrato	Total a Ejecutar Orden S. N° 01 y 02	Total a Ejecutar Orden S. N° 03	Total Monto no ejecutado	Monto de la Adenda Solicitada	Monto de los Trabajos Adicionales (D+E)	Total a Ejecutar (B+C+F)
A	B	C	D	E	F	G
6.331.382.849	5.821.396.028	505.986.821	4.000.000	60.058.689	64.058.689	6.391.441.538
100 %	91.95 %	7.99 %	0.06 %	0.95 %	1.01%	100.95 %

El monto de Gs. 4.000.000 (Guaraníes cuatro millones) corresponde a un saldo al ítem de la planilla de obra - SSHH diferenciado e inclusivo, que no fue ejecutado.

La suma de Gs. 64.058.689 (Guaraníes sesenta y cuatro millones cincuenta y ocho mil seiscientos ochenta y nueve), corresponde al monto de rubros a ser adicionados y ejecutados en la Escuela Básica N° 532 San Isidro Labrador de la Ciudad de Gral. Eduvigis Díaz - Ñeembucú.

Se verifica que la inversión total es de Gs. 6.391.441.538 (Guaraníes seis mil trescientos noventa y un millones cuatrocientos cuarenta y un mil quinientos treinta y ocho), con porcentaje total de inversión del **0.95** % sobre el monto máximo del Contrato.

IV. Detalle de lo solicitado a ser adendado:

- Dentro de la ampliación incluye la utilización del saldo del Contrato que no fue utilizado de Gs 4.000.000 (Guaraníes cuatro millones).
- Aumento de Gs. 60.058.689 (Guaraníes sesenta millones cincuenta y ocho mil seiscientos ochenta y nueve), que equivale al **0.95** % sobre el monto máximo del Contrato.
- La utilización del aumento del Contrato está destinado para la Escuela Básica N° 532 San Isidro Labrador que corresponde al Lote 10 - Ñeembucú.

V. Conclusiones

Conforme al resultado de los procedimientos realizados y verificadas las documentaciones mencionadas en el presente Informe Técnico, **concluyo que:**

- El monto total a ser adendado es de Gs. 64.058.689 (Guaraníes sesenta y cuatro millones cincuenta y ocho mil seiscientos ochenta y nueve) que equivale al **0.95** % en relación al monto máximo suscripto, el cual se encuentra dentro del porcentaje permitido según normas de Contrataciones Públicas.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
REPUBLICA DEL PARAGUAY
AUDITORIA INTERNA

VI – Recomendación

Proseguir con los trámites a fin de gestionar la adenda al Contrato N° 35/2020, suscripto con la firma GCA S.A. Lote N° 10 - Ñeembucú, de conformidad a la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* en su Artículo 62.

Es mi informe.
Asunción, 21 de noviembre de 2022.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
REPUBLICA DEL PARAGUAY
AUDITORIA INTERNA

Econ. Javier Leiva Gavilán, Director General
Dirección General de Auditoría Interna

Elaborado por: César Alfonso Revisado por: Santiago Álvarez